



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administración de Pensiones

Área Gestión Pensiones IVM

Teléfono: 2284-9200 ext. 91081232

Correo electrónico: gp_agpivm@ccss.sa.cr

GP-DAP-AGP-782-2020

11 de setiembre del 2020

Señora

Karla Isabel Balmaceda Ruiz,

Número de identificación 026819069

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a planteamiento

Con instrucciones de la Gerencia de Pensiones y la Dirección Administración de Pensiones, se atiende su nota de fecha 31 de agosto del 2020, misma que remitiera a la Presidencia de la República, en la cual solicita una pensión, al respecto se informa:

La última fecha en que usted presentó solicitud de pensión por invalidez fue el 14 de diciembre del 2017, la cual fue denegada por medio de la Resolución N° 155806927408-2018, que, si bien cumplía con el requisito administrativo de cuotas, la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez la declaró no inválida.

Actualmente usted ha aportado 225 cuotas al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, cuenta con 52 años y 2 meses de edad, y de acuerdo con lo que estipula el artículo 6° del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte cumple con el requisito administrativo de cuotas para poder optar por una pensión por invalidez, beneficio que quedaría sujeto a lo que determine la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez.

En cuanto a los padecimientos de salud que menciona, si es su voluntad, puede presentar nuevamente Solicitud de pensión por Invalidez, para que su caso sea remitido a la Comisión del Estado de Invalidez con la finalidad de que sea valorado y determine si usted se encuentra o no inválida.

En caso de que decida presentar la solicitud de pensión, debe apersonarse a la Sucursal de la CCSS más cercana a su lugar de residencia con la finalidad que le sean entregados el formulario de solicitud de pensión acompañado del protocolo o protocolos que requiera, de acuerdo con la información que usted brinde.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administración de Pensiones

Área Gestión Pensiones IVM

Teléfono: 2284-9200 ext. 91081232

Correo electrónico: gp_agpivm@ccss.sa.cr

Atentamente,

ÁREA GESTIÓN PENSIONES IVM

Lic. Adolfo Arias Coleman

Jefe

A.A.C./j.c.g.

Copias: Sra. Sandra Loría Chaves, Jefe Gestión Documental. Presidencia de la República

Dra. Liza Vasquez Umaña, Jefe Despacho, Presidencia Ejecutiva CCSS. Ref. PE-2358-2020. Coinccss@ccss.sa.cr

Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones. Ref. Oficio TDI-GP-0477-2020. coinccss@ccss.sa.cr

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, MBA, Director, Dirección Administración de Pensiones. Dir. Adm. Pensiones@ccss.sa.cr

Archivo

Ruta digita